

tavao hincado, y que es parece, ser admirables, por estar acueladas, y la Ciudad lo hubiere por Combeniente, y haviendo lo oydo, ha admitido, y acordado, que se corra al pregon, y admita las mejoras, que se hiciere, y q. respecto de que dho Molino, se halla cerrado, p. haver entrocado su llave, et auen. q. ha cumplido, se entrocue a Baltasar hincado, ultimo portor, p. a. e. lo admittit interin. se remata, con obligacion de llevar Cuenta de lo que produxere p. darla en caso q. no quedare en su cargo.

In
 Gra. al que anire
 con ala gente de la Cda.

Dióse Informe dado por el Venor D. Juan Tizon Reg. Comendario de Guayaquil a diferentes memoriales, que se le cometieron en Cau. celebrado en veintey siete del mes pasado de las personas que auian venido al servicio de la gente de leua, y anionacion q. ultimamente se ha efectuado en virtud de V. O. de V. E. para remuneracion de su trabajo; Ma Ciudad haviendo lo oydo, tratado, y confenido, teniendo presente lo justificado de esta pretension p. haver redundado en Cavicio de su Cdad. Acordo que por lo respectivo al ph. Cdad. Venano, es por haver venido al V. C. de C. con el celo que es notorio, se le hubiere guarenta ducados, a Luis Cdad. de exercicio Ciufano, p. diferentes curaciones, treinta R. a Juan Siles Alcalde de esta Cdad. por haver tenido los presos en ella, ducientos R. a D. Esteban Lopez, D. Alfonso Perez, y Pedro Aguilar, por el trabajo, q. hubieron, en la informacion de bobecar, para los aloxamientos, y otros diferentes expedientes, ducientos y guarenta R. q. con Veintea que tienen recibidos de D. Juan Hortal Mayor-domo componen trecientos, y once varagentos de las parroq. y a Patricio Venano, q. lo es reformado del Reoim. de Uchibana auen R. acadavna despachandose libramiento, sobre los propios, y contra D. Juan Hortal de su Depoitario Ham. y Dupha al V. Coueg. le manda despachar sin embargo de embargo.

re
 N. Compra de
 trigo.

El Venor D. Juachin Piquelme Regidor Patron del P. Juro dio Cuenta a la Ciudad, que en virtud de lo resuelto en Cavildo celebrado, en veinte y siete del proximo mes pasado se hizo entrada, y salida de arcas del Caudal Real del punto, y que este se alla en poder del Administrador para principiar la Compra de trigo por vez el tiempo, en que se deve proporcionar lo que hace presente, para que remueva lo que tenoa por Combeniente. Haviendolo oydo, tratado